

2023I-VBOG-035

Editar Contrato

Mzg3MTY4NgAQAA5ILDZqbERwpxav...

Reiniciar para actualizar

Leído / No leído

Clasificar

Marcar/Desmarcar

Anclar / Desanclar

Etiquetas

Posponer

Asignar directiva

Imprimir

Imprimir

Descubrir grupos

Buscar

Desha

Desha

Aclaración Registro Presupuestal Prórroga No. 3 y Modificación No. 3 del Contrato 598-2023 Emergencia vial Rosas

- Cauca

L

Luis Alejandro Rodríguez Rojas

Para: Karen Sofia Zuñiga Navarro; Farid Alberto Jaramillo Duarte

CC: Yordy Rodolfo Díaz Sanchez

1. RC INVIAS 12-09-2023_DE...
2 MB

Buenos días Drs.:

Cordial saludo, de acuerdo con lo solicitado en el correo inmediatamente anterior, me permito informar lo siguiente:

El Contrato de Obra No. 598 2023, es derivado del Convenio No. 9677 CVO20 028 2023 suscrito entre el FNGRD y el INVIAS, donde el FNGRD es el aportante de la totalidad de los recursos del Convenio en comento, los recursos son administrados y manejados a través de un Fondo de Inversión Colectiva – FIC, no ingresan a las arcas del Instituto, por lo cual no hay RP ni CDP del INVIAS; por lo anterior, adjunto remito el RC que soporta los recursos del Convenio mencionado y del cual se deriva el Contrato de Interventoría en mención.

De igual manera que lo anterior, se precisa que el valor por concepto de Anticipo entregado al Contrato de Obra No. 598 2023, asciende a la suma de \$9.000.000.000,00; de igual manera se adjunta RC 20856 del 12 de septiembre 2023 del FNGRD que respalda los recursos del Convenio en mención.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Ing. Luis Alejandro Rodríguez Rojas
Subdirección Gestión del Riesgo – SGR
Dirección Técnica y de Estructuración - DTE
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
larodriguezr@invias.gov.co
Tel. 3142070150
Calle 25G No. 73B – 00, Centro Empresarial Central Point
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información confidencial o clasificada que no es de dominio público. Si usted no es el destinatario no debe usar, divulgar, distribuir o copiar el contenido.